

“La Comisión Provincial de la Memoria y el fondo documental de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA). Tres estrategias posibles para pensar las políticas de acceso”

Ingrid Karen Jaschek, Magdalena Lanteri, Julieta Sahade y Esteban Soler
Hilos Documentales / Año 1, N° 1, e004, DICIEMBRE 2018 | ISSN en trámite
url: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales>

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**La Comisión Provincial de la Memoria y el fondo documental de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
Tres estrategias posibles para pensar las políticas de acceso**

**The Provincial Memory Commission and the documentary fund of the Intelligence Directorate of the Police of the Province of Buenos Aires.
Three possible strategies to think access policies**

Per. Ingrid Karen Jaschek*

Programa Gestión y Preservación de Archivos
Comisión Provincial de la Memoria
ingridjaschek@gmail.com

Prof. Magdalena Lanteri**

Programa Gestión y Preservación de Archivos
Comisión Provincial de la Memoria
magdalenalanteri@gmail.com

Prof. Julieta Sahade***

Programa Gestión y Preservación de Archivos
Comisión Provincial de la Memoria
julietasahade@gmail.com

Esteban Soler****

Programa Gestión y Preservación de Archivos
Comisión Provincial de la Memoria

El Programa Gestión y Preservación de Archivos tiene como objetivo la recopilación, catalogación, preservación, digitalización, gestión y difusión de documentos del pasado reciente relacionados con los regímenes dictatoriales en Argentina. En sus inicios las principales tareas estuvieron relacionadas con el fondo documental DIPPBA, y luego fue incorporando nuevos acervos documentales como por ejemplo la Sección Informaciones del Servicio de Inteligencia de Prefectura Naval Zona Atlántico Norte, los legajos de presos políticos de Unidades penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires, entre otros.

Fecha de envío: 09/10/18 - Fecha de aceptación: 11/11/18 - Publicación: diciembre 2018



[Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

*Periodista recibida en la UNLP y estudiante avanzada de la Tecnicatura Superior en Administración de Documentos y Archivos (ISFDyT8-La Plata). Subdirectora del Programa de Gestión y preservación de Archivos de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires desde 2014, trabajadora de la CPM desde 2001. Encargada del Archivo Histórico del Liceo Víctor Mercante de la UNLP.

**Profesora en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Directora del Programa de Gestión y preservación de Archivos de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. Profesora Adjunta de Historia de la educación argentina y latinoamericana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP

***Profesora en Historia de la Facultad de Humanidad y Ciencias de la Educación de la UNLP. Estudiante de la Especialización en Pedagogía de la formación (UNLP). Integra el equipo de Gestión y preservación de archivos de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires desde el 2005.

****Administrador de redes de computadoras (CISCO Networking Academy CCNA4 -UNLP terciario). Estudió licenciatura en Informática en la UNLP. Integra el equipo de Gestión y preservación de archivos de la Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires desde el año 2005.

Resumen

El fondo documental producido por la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPPBA) contiene cinco millones de fojas que dan cuenta de la persecución político ideológica sobre ciudadanas/os, principalmente del territorio bonaerense, durante casi medio siglo (1956-1998). En el año 2000, la Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires recibe este fondo documental a través de una ley provincial. El carácter sensible de la documentación -producida por una institución ligada al circuito represivo- hizo que desde sus comienzos el tema de la accesibilidad y sus formas de llevarla adelante estuvieran en el centro de la escena.

En este trabajo, presentado en las "X Jornadas de Historia, memoria y comunicación" en el grupo temático Nº 10: Los archivos como dispositivos de memoria. Con el eje Acceso y accesibilidad, organizado por la Universidad Nacional de Quilmes, y realizado durante los días 6 y 7 de junio de 2018, desarrollaremos tres pilares fundantes en la apertura y gestión del fondo: un protocolo de acceso que se ha ido revisando y modificando en estos años, el desarrollo de instrumentos de descripción tales como el cuadro de clasificación, y diferentes estrategias de difusión para sensibilizar, dar a conocer e incentivar el uso del fondo.

Palabras claves

Acceso; Difusión; Comisión Provincial por la Memoria; CPM; Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; DIPPBA; Archivos de la represión; Archivos de inteligencia

Abstract

The documentary collection produced by the Directorate of Intelligence of the Police of the province of Buenos Aires (DIPPBA) contains five million pages that give an account of the ideological political persecution of citizens, mainly from the Buenos Aires province, for almost half a century (1956 -1998). In the year 2000, the Commission for the Memory of the province of Buenos Aires receives this documentary fund through a provincial law. The sensitive nature of the documentation -produced by an institution linked to the repressive circuit- made the topic of accessibility and its ways of carrying it out from the very beginning, at the center of the scene.

In this work, presented at the "X Days of History, Memory and Communication" in thematic group No. 10: Files as memory devices. With the access and accessibility axis, organized by the National University of Quilmes, and held on June 6 and 7, 2018, we will develop three foundational pillars in the opening and management of the fund: an access protocol that has been reviewed and modifying in these years, the development of description tools such as the classification table, and different dissemination strategies to sensitize, publicize and encourage the use of the fund.

Keywords

Access; Diffusion; Provincial Commission for Memory; CPM; Directorate of Intelligence of the Police of the Province of Buenos Aires; DIPPBA; Archives of repression; Intelligence files

Vamos a partir de algunas preguntas: ¿Qué significa que un archivo sea accesible, que se puedan consultar todos los documentos, que se acceda a la información sin restricciones? ¿Qué los documentos se puedan tocar, recorrer, oler? Las condiciones de acceso ¿deberían ser iguales para cualquier fondo documental si decimos que está abierto a la consulta pública? ¿Todas las personas deberían acceder de igual manera a todos los documentos? Es decir ¿de qué hablamos exactamente cuando hablamos de que un archivo sea accesible? Las distintas formas en que una institución responde a estas preguntas, y por lo tanto determina las maneras, modalidades y condiciones de acceso a los documentos de un archivo, ponen en tensión cotidianamente nuestro trabajo frente a la consulta de particulares, pero principalmente frente a quienes realizan investigaciones y requieren el acceso a determinadas fuentes documentales. Si a esto le agregamos que se trata de un archivo de inteligencia policial, que contiene datos sensibles sobre personas que fueron víctimas de esa persecución policial y que fue cerrado hace solo 20 años cuando se disolvió la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires, las tensiones son aún mayores.

Cuando en el año 2000 la Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires (CPM) recibió el fondo documental “División Registro y Archivo de la DIPPBA” para hacer de él un centro de documentación abierto a la consulta pública, debió pensar rápidamente todas estas cuestiones y definir la forma de apertura estableciendo un protocolo de acceso. Hay que tener en cuenta que, con la ley de cesión, el fondo se convirtió en el primero de un organismo de inteligencia –con documentos de origen reservado, secreto y confidencial- desclasificado y abierto a

la consulta pública en nuestro país. La ley establecía que se preserve el fondo “para hacer del archivo un centro de información con acceso público tanto para los afectados directos como para todo interesado en desarrollar tareas de investigación y difusión” (Ley provincial 12.642/2000). Tres años después, en octubre de 2003, el archivo se abrió para consultas personales y de investigadores y para aportar pruebas a la Justicia. Como decíamos, se trata de un archivo que contiene datos sensibles sobre las personas - que revela identidades políticas, religiosas, raciales, gremiales, sexuales- por lo que la CPM decidió ampararse en la Ley de Hábeas data (25.326) y entregar copia de la documentación protegiendo la identidad de terceras personas mediante la disociación de datos (sobre el protocolo de acceso y las modificaciones que se fueron implementando con el tiempo, volveremos más adelante). En los años previos a la apertura se realizaron tareas de limpieza y digitalización de los documentos respetando pautas archivísticas y se comenzó el estudio sobre el fondo documental con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la ley, esto es, democratizar el acceso a los documentos poniendo este *archivo de la represión* a disposición de la ciudadanía.

Desde que tomó a su cargo la gestión del fondo documental, la Comisión tuvo como objetivos centrales que los documentos contribuyeran al ejercicio de derechos individuales y colectivos: prueba para los diversos procesos judiciales y leyes reparatorias, derecho a la investigación social e histórica, reconstrucción de las memorias de colectivos sociales, etc. Es importante tener en cuenta el contexto político del año 2001: por un lado, seguían vigentes las leyes de impunidad que impedían los procesos penales a los responsables de los crímenes de lesa humanidad; por el

otro, había una gran expectativa por parte de las organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas de la dictadura que desde hacía años venían reclamando la apertura de los archivos de la *represión*. ¿Decían esos documentos qué había pasado con sus familiares? ¿Marcaban o señalaban a los responsables de los crímenes? ¿Estaba explícito el circuito clandestino de la represión?

Las características del fondo documental que estábamos abriendo a la consulta pública nos obligaron a ser

muy cuidadosos tanto en cuanto a la precisión en la difusión de los contenidos del archivo para no generar falsas expectativas, como en las formas de acceder a los documentos. Es decir, la búsqueda del equilibrio entre dar a conocer a la sociedad en su conjunto esos documentos y el resguardo de la intimidad de las personas víctimas de la persecución policial fue lo que guio desde un principio la tarea de la apertura del archivo.

EL ACCESO, UN CAMINO EN CONSTRUCCIÓN

CONOCER SU EXISTENCIA

La primera condición para que un archivo sea accesible es que se conozca su existencia, no solo por quienes están involucrados o pueden ser afectados por los documentos, sino por el conjunto de la sociedad que puede encontrar en él una fuente de información. Parece una obviedad, pero no lo es tanto si pensamos cuánto sabemos de archivos o centros de documentación que existen en los lugares más cercanos. Por lo tanto, creemos que uno de los ejes fuertes a trabajar por los archivos o centros de documentación tiene que ver con buscar distintas estrategias para que estudiantes, investigadores y afectados directos sepan de su existencia. En este sentido, la experiencia de la CPM fue muy rica y variada. Volviendo a los primeros años de gestión, una de las primeras tareas que nos dimos fue conocer más en profundidad el fondo para ser precisos en la transmisión acerca de los contenidos del archivo. Las fechas extremas del archivo 1932-1998 (con preponderancia 1956-1998) exceden largamente el período de la última dictadura militar, y el estudio del fondo nos permitió ver que, si bien los documentos producidos por la DIPPBA no contenían información explícita sobre

el circuito represivo, sí había huellas de ese accionar y valiosa información para contribuir en el camino de la búsqueda de la verdad y la justicia (muestra de esto son las sentencias judiciales que destacan el valor probatorio de los documentos en sus fundamentos y el aporte que significan para las leyes reparatorias a las víctimas del terrorismo de estado).

Si miramos las diferentes acciones para difundir el fondo documental en los 15 años transcurridos desde su apertura, vemos que en los primeros años estuvieron más orientadas a dar a conocer la acción de la inteligencia policial y los documentos que había generado a través de entregas simbólicas de documentos a organizaciones y personas que habían sido víctimas de la persecución policial. La difusión se lograba a partir de la amplificación que hacían los medios masivos de comunicación que cubrían estos actos públicos. Estas primeras entregas, que buscaban también un efecto reparador, estuvieron centradas en las víctimas de la última dictadura militar. Este sesgo estuvo puesto desde la propia institución, que en esos primeros años quería dar a conocer la existencia del fondo principalmente a

aquellas personas a las que los documentos podían oficialles de prueba. Pero al poco tiempo de la apertura, la CPM comenzó a generar otras acciones públicas que daban cuenta de acontecimientos particulares vinculados a otros períodos históricos y que buscaban, además, poner en diálogo la voz de aquellos que fueron vigilados con el relato policial. Esta perspectiva permitía indagar más específicamente en los actores sociales y políticos vigilados, y en el significado de la recuperación de estos documentos para sus experiencias políticas.

Con el correr de los años fuimos elaborando estrategias de difusión que evidenciaran las características del fondo en su integridad –sobre todo haciendo hincapié en una territorialidad más extensa que los grandes centros urbanos y en una temporalidad más amplia que el período de la última dictadura militar - así como de la institución creadora del fondo. Estas estrategias nos abrieron camino hacia otros usuarios que no eran los habituales del archivo –víctimas directas, investigadores, periodistas- y nos permitieron también pensar insumos para esos nuevos usuarios a los cuales lográbamos llegar. Haremos un repaso por algunas de estas experiencias de difusión:

La Rosa blindada. 1965- 2005. En noviembre de 1965 se realizó, en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, una mesa redonda convocada por la revista “La Rosa Blindada”. El poeta Juan Gelman, el editor José Luis Mangieri, el escritor Andrés Rivera, el dramaturgo Roberto Tito Cossa, el actor Alberto Fernández de Rosas, el pintor Carlos Gorriarena y el cineasta Fernando Pino Solanas debatieron acerca del rol de los intelectuales en las luchas de liberación nacional. Esa actividad fue objeto de espionaje por parte de la Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense, que elaboró un extensísimo análisis

acerca de las diferentes posturas que se presentaron en la charla. Cuarenta años más tarde, el 22 de marzo de 2005, la Comisión por la Memoria replicó aquella mesa en el mismo lugar, con la mayoría de sus participantes y bajo el mismo título, para abrir un debate acerca del rol de los intelectuales en la época presente.

Cortos documentales “Secreto y confidencial”, 8 capítulos de cinco minutos cada uno, coproducidos por el Canal Encuentro, lugar donde se emitieron. Con la idea de escuchar la voz de quienes fueron objeto de vigilancia, se seleccionaron 8 casos con la intención de que cada uno refiera al fondo desde alguna singularidad: un hijo de desaparecidos que se encontraba con información de la militancia de sus padres y con su propio fichaje como integrante de la Agrupación HIJOS en la década del 90; la hija de un militante político asesinado en 1975 que descubría un diario que su padre había escrito hasta casi el momento de su asesinato y que había secuestrado la policía; una madre de Plaza de Mayo y el espionaje al ayuno que habían hecho en la Diócesis de Quilmes en el año 1982 reclamando por sus hijos; un trabajador del Astillero Río Santiago y los informes de inteligencia que mostraban en detalle cómo era perseguido antes de partir al exilio; un escritor perseguido por sus escritos y un músico perseguido por su música; un premio Nobel de la Paz; un militante de Montoneros que junto a otros jóvenes había participado de un acto en el 76 en el que se había izado una bandera de la agrupación contra la dictadura en un partido de Estudiantes de La Plata y que luego había sido detenido. Los años 60, 70, 80, y 90 protagonizaron esos cortos señalando continuidades en la forma de vigilancia, registro y persecución. Gente conocida y anónima que, a través de los documentos producidos o robados por la DIPPBA, se encontraron con parte de su historia o la de sus familiares.

Una de las discusiones que se generaron frente a la realización fue cómo construir una puesta artística sin deformar el modo en que se realizan las consultas. En los cortos, los protagonistas caminan hacia los ficheros, abren uno de los cajones, recorren con sus dedos, y toman su ficha. Se sientan en la mesa, miran y leen documentos originales. En la realidad, nada de eso sucede. Las consultas al archivo se hacen a través de referencistas que disocian los nombres de las terceras personas. Lo saldamos con una leyenda en el cierre de cada corto que señalaba la ficcionalización como modo de narración.

Entrevista pública a ex presos CONINTES. Realizada en el año 2008, fue el resultado de varias acciones que se realizaron con este colectivo: la consulta al archivo disparó acciones de difusión que a su vez fueron colaborativas con la búsqueda de reparación para los ex presos políticos. Varias de las personas que habían sufrido prisión en los años 50 y 60 a las que se les había aplicado el Plan CONINTES (Conmoción interna del Estado) solicitaron su documentación. El archivo –literalmente el espacio, y simbólicamente los documentos- sirvió como lugar de encuentro de quienes se acercaban en busca de documentación sobre las detenciones y que se encontraban también con rastros de su militancia. Desde el equipo se pensó que esas historias de militancia, olvidadas o relegadas a un segundo plano por las militancias de fines de los 60-70, tenían que salir a la luz. Con este fin se buscaron distintas estrategias comunicativas: la entrevista pública con tres ex presos Conintes en mayo de 2008, las 14 entrevistas entre los años 2008 y 2010 que forman parte del archivo oral, y una colección de documentos de la DIPPBA vinculados al Plan Conintes.

Estas son algunas de las experiencias concretas de difusión: acciones públicas que amplificadas por los medios de comunicación permitieron dar a conocer los documentos del archivo y acercar nuevos destinatarios y potenciales usuarios. Paralelamente, generamos otros tipos de instrumentos de difusión pensados para usuarios más específicos, de distintos ámbitos, que constituyen herramientas para dar a conocer el fondo documental:

Colecciones en CD de documentos, acompañados por el prólogo de un especialista sobre variados temas: movimiento obrero, trabajadores del mar de Mar del Plata, Universidad del Sur, Astillero Río Santiago, Unión de Mujeres Argentinas, organizaciones armadas, sacerdotes del Tercer Mundo, Golpe de Estado en Chile, entre otros. Estas 17 colecciones están pensadas principalmente para ayudar en el trabajo a investigadores. También confeccionamos dos colecciones documentales para docentes con sugerencias para el abordaje en el aula, tomando como eje las movilizaciones. Allí abarcamos una diversidad de temas y temporalidades previas y posteriores a la última dictadura militar.

Difusión en las redes sociales: en varias entregas, con diferentes temporalidades y temas, al documento se le agregaba una breve referencia contextual histórica y documental. Las entregas sobre la persecución policial al rock –como por ejemplo el recital que prohibió tocar a los Redondos de Ricota en la ciudad de Olavarría en el año 1997- despertaron el interés de radios, canales de televisión y prensa gráfica. Otras entregas estuvieron referidas al fútbol, al cine, al movimiento obrero.

La difusión en las redes sociales nos permitió llegar a nuevos investigadores, nuevos usuarios, nuevos interesados en conocer el fondo documental que gestionamos. Y, a su vez, esas nuevas consultas e investigaciones –que a veces son insumos para libros,

documentales audiovisuales o trabajos académicos- ayudan a multiplicar los canales de difusión de los documentos. Otra herramienta que a lo largo de los años de gestión hemos usado es la producción de **muestras artísticas** (algunas expuestas en el museo de Arte de la CPM y otras con formato itinerante) donde se dan a conocer los documentos del archivo. La primera que hicimos se llamó “Imágenes robadas, imágenes recuperadas” y estaba integrada por fotografías que están en los legajos del archivo, muchas de ellas intervenidas por la DIPPBA. La muestra buscaba resignificarlas y mostrarlas a quienes habían sido espiados y vigilados y a la sociedad en general. Otras muestras con reprografías de documentos fueron más biográficas, como la que coproductimos con los hijos de Haroldo Conti, o el poeta Roberto Jorge Santoro -ambos desaparecidos- o temáticas, como la de presos políticos que atravesaba distintos momentos históricos y políticos. Este 2 de abril, los documentos de la DIPPBA que mostraban la persecución sistemática al CECIM (Centro de Ex combatientes de Malvinas de La Plata) se integraron a otros documentos en una muestra que contenía fotos, informes, mapas, videos. Hay una experiencia en particular que es interesante para pensar la retroalimentación entre los documentos del archivo, la difusión, las investigaciones y los usuarios. El Programa de Investigación de la CPM comenzó a trabajar la mirada que tenía la inteligencia policial sobre la diversidad sexual. Parte de esta investigación quedó plasmada en la muestra colectiva sobre diversidad y disidencia sexual “L*S OTR*S” - producida por la CPM y exhibida en el

año 2015 en su Museo de Arte y Memoria- que tenía en una de sus secciones, una serie de documentos que daban cuenta de la mirada de la policía sobre la diversidad sexual. “Travestis, homosexuales, lesbianas, amorales, pederastas pasivos-activos, afeminados, invertidos, amanerados, marimachos” son algunas de las definiciones con las que se encontraron quienes investigaron los documentos. “El seguimiento y la inteligencia a las personas definidas de esta manera por la DIPPBA no fue constante ni sistemática. Sin embargo, en el archivo hay cuantiosa información elaborada por el organismo que demuestra cómo los agentes de inteligencia se inmiscuían en la vida íntima de las personas, informaban sobre las formas de actuar y de sentir, perseguían las maneras consideradas fuera de lo normal y registraban actos de resistencia” (Revista Puentes Nº29, p.74, 2015). Este hallazgo de la mirada de la inteligencia policial sobre la diversidad sexual no fue evidente ni surgió en las primeras formas de buscar en el fondo DIPPBA. Fue necesaria una investigación más profunda desde el propio equipo de investigación para que saliera a la luz. A partir de conocerse la muestra e inclusive su reproducción en parte en la Revista Puentes, llegaron más solicitudes de investigadores con este sesgo. Hoy está colgada en la web una colección sobre el tema. Esto es simplemente un ejemplo que muestra esa retroalimentación de la que hablábamos al comienzo y de cómo algunas acciones tomadas desde el propio archivo y la producción de actividades se logra difundir aspectos menos conocidos o transitados, que derivan en el acercamiento de nuevos usuarios e investigaciones.

EL PROTOCOLO DE ACCESO

Como enunciábamos al comienzo, para la apertura del fondo documental a la consulta pública en octubre de 2003 se elaboró un protocolo que estipula la forma de acceso a los documentos. Establece que la consulta es a través de referencistas que hacen la búsqueda, y que entregan copia de los documentos a los interesados, protegiendo a través de la disociación de datos la identidad de terceras personas. En la entrega a distintas instancias del poder judicial, así como a los organismos estatales encargados de las leyes reparatorias u otras instituciones como la CONADI, se realiza sin la disociación de datos, y se transfiere la responsabilidad de la aplicación de la ley de habeas data a estos organismos.

Esta política de resguardo –la disociación de datos de terceras personas- siempre fue una fuente de tensión, sobre todo con los investigadores. A medida que fueron pasando los años, fuimos haciendo algunas modificaciones al protocolo que tiene que ver con diferentes excepciones a la disociación de datos: los nombres en documentos de origen público (volantes, prensa partidaria, etc.), los nombres de funcionarios públicos que son mencionados en informes de inteligencia (en ejercicio de su función), funcionarios religiosos (en ejercicio de sus funciones); los nombres personales que indican corrientes políticas o sindicales; los nombres que aparecen en Informes de inteligencia que describen actos y acciones con una finalidad pública (conferencias, charlas, marchas, espectáculos); los nombres que aparecen en informes de inteligencia que son transcripciones de documentos públicos, por ejemplo un panfleto, listas electorales, pintadas, carteles, pancartas, recortes periodísticos; así como los nombres mencionados en transcripciones o grabaciones de programas de TV o

radio; los nombres que aparecen en listas o nóminas de carácter público (como listas gremiales o estudiantiles que se presentan a elecciones).

Pero el mayor cambio relacionado con el acceso a los documentos tuvo que ver con la posibilidad de acceder en forma directa –y no a través de referencistas- que se abrió a partir de la firma de convenios con instituciones, organismos de derechos humanos, universidades, organizaciones políticas, gremiales y/o sociales. Estos convenios tienen el objetivo de ampliar los canales de información, revertir el sentido originario del archivo y fortalecer los espacios de reparación en nuestra sociedad, permitiendo que sus investigadores accedan en forma directa a los documentos. Estos usuarios deben completar un compromiso de confidencialidad antes de acceder a los documentos, y pueden consultar toda la información referida a un tema accediendo a las bases del fondo documental DIPPBA, con excepción de los documentos de las secciones Mesa DS (delincuente subversivo), Referencia, Toxicomanía, G (informes ambientales), por tratarse de documentación de carácter extremadamente sensible, que sólo puede ser consultada a través de referencistas. Una vez tomada vista de los documentos, y en el caso de que requieran copia de algunos de ellos, se procede de la misma forma que en el caso de entrega de copias a través de referencistas y en las mismas condiciones, esto es, con la disociación de datos sensibles.

El protocolo de acceso es una herramienta que está todo el tiempo en discusión; que se pone a prueba, que se busca ampliar sin vulnerar los derechos de las personas afectadas; que creemos que puede y debe ser discutido y ampliado a medida que pasa el tiempo, y en la medida en que vayan

apareciendo nuevas herramientas que legislen sobre el tema. Pero estamos convencidos de que el peor protocolo es el que no existe: cuando no hay reglas claras y generales para todos aquellos que quieran consultar el archivo, reglas que deben ser públicas (en nuestro caso el protocolo está colgado en la página

de la CPM), se da paso a la discrecionalidad, al uso arbitrario de acuerdo a quién o quiénes lo estén gestionando, de acuerdo a la cercanía o lejanía política de usuarios y gestores. Por lo tanto, consideramos que el protocolo es una herramienta fundamental a la hora de pensar el acceso democrático a los documentos.

LAS HERRAMIENTAS ARCHIVÍSTICAS

El tercer elemento que consideramos importante a la hora de pensar el acceso a un archivo son las diferentes herramientas archivísticas que nos permiten mostrar, contar y facilitar el trabajo de los investigadores y de los usuarios en general.

En el año 2010, y luego de un largo proceso de elaboración, presentamos una descripción del fondo y el cuadro de clasificación de la sección Documentación Registro y Archivo. Ese fue el inicio de una serie de políticas de difusión que pusieron el acento en herramientas archivísticas como el cuadro de clasificación mencionado, inventarios por unidades documentales y la historia de la DIPPBA.

La introducción y el cuadro de clasificación fueron elaborados a partir de documentos de doctrina conservados en el propio fondo y fruto del conocimiento que como equipo de trabajo fuimos construyendo en torno a la documentación. Esta información se actualiza periódicamente con nuevas descripciones. Actualmente, varias de las secciones del fondo (o subfondo considerando el lugar que la sección “archivo” tenía dentro de la estructura general de la DIPPBA) contienen a su vez inventarios que llegan a detallar el asunto de cada uno de los legajos que la componen. En algunos casos también se indican las fechas extremas y las localidades. Continuamos trabajando en ese camino para hacer accesible más información sobre el fondo. En los casos

en que los asuntos de los legajos lleven nombres personales, estos se encuentran disociados. Aún no hemos incorporado a ese inventario por unidad documental los legajos que componen la Mesa DS (delincuente subversivo) por su carácter netamente sensible.

La otra herramienta de descripción que elaboramos y publicamos en la página es la historia de la DIPPBA. Esta historia institucional está reconstruida fundamentalmente a partir de los documentos que la institución generaba y conservaba en la Sección Doctrina y en la Carpeta Decretos, leyes y disposiciones. Está articulada a partir de los distintos períodos cronológicos-históricos y su correlato –a veces directo, a veces no- en la propia estructura de la DIPPBA, que le fueron cambiando el carácter, la jerarquía, las funciones y los vínculos dentro de la comunidad informativa. La Historia cuenta con anexos documentales con organigramas, informes, directivas. Todas estas herramientas están publicadas en nuestra página web.

Una dificultad que encontramos y que nos plantea un nuevo desafío es el uso del cuadro de clasificación. Es una herramienta con la que los investigadores están poco familiarizados por lo que estamos elaborando un video que explique la forma para aprovechar al máximo la información que brinda el cuadro de clasificación.

A MODO DE CIERRE

Este repaso por los 18 años de gestión de la CPM del Fondo documental de la División Registro y Archivo de la DIPPBA, nos permite rescatar los tres ejes que consideramos fundamentales a la hora de pensar el acceso a los documentos: el protocolo que dé pautas claras a los diferentes usuarios, las herramientas archivísticas que describan y faciliten la comprensión del fondo por parte de los investigadores, y las diversas estrategias de difusión para dar a conocer su existencia a la mayor cantidad y variedad de usuarios.

Pensar los archivos como dispositivos de *memorias* – que a su vez son, como dice Ludmila Da Silva Catela “territorios conquistados”- nos obliga también a pensarlos en su enorme complejidad y conflictividad, con las tensiones y disputas que generan sus documentos, tanto en el sentido que le dieron sus productores en el pasado como las diversas lecturas que podemos hacer de ellos en el presente. Y aunque no es responsabilidad de quien gestiona el archivo el uso posterior que los investigadores puedan hacer de los documentos –análisis que hemos hecho en otras oportunidades- sí consideramos que es nuestra responsabilidad que esté presente en todas nuestras herramientas de difusión y acceso la historización de la institución productora, los diferentes contextos históricos, la intencionalidad de “memoria oficial” que tuvo en el momento de producción. Que este fondo documental esté completo y no haya sido destruido responde en parte a que se trataba de un registro burocrático de un organismo oficial de la policía bonaerense.

Este fondo sirve hoy para el ejercicio de derechos individuales y colectivos: el derecho a la verdad y a la investigación histórica y científica, el derecho a las reparaciones, el derecho a la justicia. Y paradójicamente también permite conocer e investigar las producciones de las propias organizaciones sociales, políticas, religiosas, estudiantiles, que en muchos casos no pudieron conservarlos.

Como decíamos, estos derechos están en tensión, y poner a disposición los documentos a la sociedad requiere buscar un equilibrio para evitar cualquier vulneración de los derechos de las víctimas. Por eso consideramos imprescindible que la apertura tenga reglas claras y no esté librada a la discrecionalidad, como sería imprescindible también la creación de una ley de acceso a los archivos que contienen datos sensibles y a los archivos de la represión que contemple, entre otras cosas, el ciclo vital de los documentos.

La CPM gestiona y es depositaria de este fondo documental, pero es consciente de que el mismo es propiedad de toda la sociedad que se vio vulnerada en sus derechos. Hemos hecho un largo camino, pero nos falta mucho por recorrer. Tenemos la obligación de repensar continuamente nuestras prácticas para ir hacia una democratización mayor de los archivos protegiendo a las víctimas. Tenemos que estar preparados para nuevos desafíos, nuevas preguntas, nuevas generaciones que se acerquen y quieran investigar sobre nuestro doloroso pasado reciente.

BIBLIOGRAFÍA

Bonomi, Paula y Sahade, Julieta (2008). "Dossier de documentos. De lo secreto a lo público. Una tardecita de fútbol, episodio de represión durante un partido entre Estudiantes de La Plata

y Huracán, recordado por un sobreviviente". En *Revista Puentes*. Año 8, Nº 25, diciembre 2008, página 89.

Bonomi, Paula; Díaz, Diego; Vampa, Soledad y García, Marianela (2015). "Muestra colectiva sobre diversidad y disidencia sexual en el MAM, L*SOTR*S". En *Revista Puentes*. Junio de 2015.

Cena, Juan Carlos (2006). "Dossier de documentos. De lo secreto a lo público. Astillero Río Santiago". *Revista Puentes*. Año 6, Nº 17, abril 2006, página 87.

Comisión Provincial por la Memoria (2005). "Dossier de documentos. De lo secreto a lo público. La Rosa Blindada en la mira". En *Revista Puentes*. Año 5, Nº 14, junio 2005, página 69.

Da Silva Catela Ludmila y Jelin Elizabeth (comp) (2002). *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*. Siglo XXI, Madrid.

Funes, Patricia y Jaschek, Ingrid (2005). "Dossier de documentos. De lo secreto a lo público. La creación de la DIPPBA". En *Revista Puente*. Año 6, Nº 16, noviembre 2005, página 65.

González Quintana, Antonio (2008). "Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos. Actualización y ampliación del informe elaborado para UNESCO y Consejo Internacional de Archivos (1995) sobre gestión de los archivos de los servicios de seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos Consejo Internacional de Archivos". París, Ed. Fundación 10 de marzo, Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras), Santiago de Compostela, 2009.

Lanteri, Magdalena y Nazar, Mariana (2014). "Primer panel: Presentación de los instrumentos de descripción del fondo documental de la ex DIPPBA". En *Revista Aletheia*, 5(9).

Lanteri, Magdalena; Sahade, Julieta y Jaschek, Ingrid (2016). "La inteligencia policial a través de sus documentos". En *Jornadas Crimen y Sociedad, 10 años de estudios sobre policía, delito y justicia en perspectiva histórica*. Bariloche.

Le Goff, Jacques (1977). *El orden de la memoria, el tiempo como imaginario*. España: Ediciones Paidós (1era. Edición, 1991).

Nazar, Mariana (2003). "La accesibilidad documental en la Argentina y sus limitaciones legales: Los documentos secretos en la Argentina". En *V CAM*. Córdoba.

Plaza, Gabriel. "El rock, ese oscuro objeto de la vigilancia policial". En *La Nación*. 27 de agosto del 2015

Programa Gestión y Preservación de la CPM (2015) "Historia institucional. La Inteligencia policial a través de sus documentos". Disponible en: http://comisionporlamemoria.org/recursos_archivo/historia_DIPBBA.pdf

Provéndola, Juan Ignacio. "Espías y policías. Las evidencias que contiene el masivo archivo de la DIPPBA". En *Página/12*. 11 de octubre del 2015.

Provéndola, Juan Ignacio. "Los archivos de la pelota. Exclusivo. El espionaje policial durante el mundial de fútbol 78". En *Página/12*. 14 de septiembre de 2015.

Provéndola, Juan Ignacio. "No fue posible observar drogas, solamente algunos hippies sentados en el suelo, tomando bebidas alcohólicas. Archivos desclasificados sobre rock 1956-1998". En *Página/12*. 27 de agosto del 2015.

Provéndola, Juan Ignacio. "Trenes festivaleros rigurosamente vigilados. La Comisión provincial de la memoria recopiló informes de espionaje sobre el Festival de Mar del Plata". En *Página/12*. 4 de noviembre del 2015.